

EFFECTOS FISCALES DE LA REGENERACIÓN EN CARTAGENA (1882-1899)

José Ángel Villalba Hernández
Universidad de Cartagena
Colombia

Efectos fiscales de la regeneración en Cartagena de Indias (Colombia)

Resumen

La economía fue una de las esferas más afectadas por el contexto de desacuerdos y conflictos que se vivieron alrededor de la construcción de un estado nación en la Colombia del siglo XIX. Este es el escenario donde se recrea el impacto fiscal de la Regeneración sobre las economías regionales colombianas, más específicamente sobre Cartagena de Indias. El ascenso político del cartagenero Rafael Wenceslao Núñez Moledo quien fue el ideólogo del movimiento de la Regeneración fueron plasmadas en el Estado colombiano entre 1882 y 1899, permitiendo una reorganización de la economía nacional, la escenifica en la constitución de 1886 y llevando al país a la guerra de los mil días iniciada en 1899. En ese sentido, se sustenta la hipótesis de que, si bien es cierto, el proyecto regenerador bajo su política centralista impulsó políticas que afectaron significativamente los ingresos fiscales de los entes territoriales, puede considerarse que en este periodo, Cartagena de Indias fue escenario de avances importantes en infraestructura, educación, vías de comunicación, transporte, entre otros, y que además de los efectos económicos, también se presentaron efectos sociales y políticos paralelos que tuvieron un alto grado de participación en las mejoras del bienestar de la población.

Palabras clave: Política fiscal, centralismo, crecimiento económico, desarrollo.

Effet fiscal de la régénération à Carthagène (Colombie)

Résumé:

L'économie est l'un des domaines les plus touchés par le contexte de désaccords et de conflits qui ont été vécus autour de la construction d'un État-nation en Colombie au XIXe siècle. C'est le scénario où l'impact budgétaire de la régénération sur les économies régionales telles que les Caraïbes, plus précisément sur Carthagène, est recréé. L'ascension politique du cartagenero Rafael Wenceslao Núñez Moledo qui était l'idéologue du mouvement de régénération dont les idées et les actions se sont reflétées dans l'État colombien de 1882 à 1899. Il a permis une réorganisation de l'économie nationale, l'a mise en scène dans la constitution de 1886 et a conduit le pays à la guerre de mille jours qui a commencé en 1899. En ce sens, l'hypothèse soutenue est que le projet de régénération dans le cadre de sa politique centralisatrice a favorisé des politiques qui ont affecté de manière significative les recettes fiscales des entités territoriales. Au cours de cette période, au milieu de la crise profonde, Carthagène a été le théâtre de progrès dans les infrastructures, l'éducation, les canaux de communication, les transports, entre autres. Outre les effets économiques, il y a également eu des effets sociaux et politiques parallèles qui ont fortement contribué à l'amélioration du bien-être de la population de Carthagène.

Mots clés: Politique budgétaire, centralisme, croissance économique, développement

The fiscal effects of regeneration in Cartagena (Colombia)

Abstract:

The economy is one of the areas most affected by the context of disagreements and conflicts that were experienced around the construction of a nation state in Colombia in the 19th century. This is the scenario where the budgetary impact of the regeneration on regional economies such as the Caribbean, more precisely on Cartagena, is recreated. The political rise of the cartagenero Rafael Wenceslao Núñez Moledo who was the ideologist of the regeneration movement whose ideas and actions were reflected in the Colombian state from 1882 to 1899. It allowed a reorganization of the national economy, staged it in the constitution of 1886 and led the country to the thousand-day war that began in 1899. In this sense, the hypothesis supported is that the regeneration project within the framework of its centralizing policy has favored policies which have significantly affected the tax revenues of territorial entities. During this period, in the midst of the deep crisis, Cartagena was the theater of progress in infrastructure, education, communication channels, transport, among others. In addition to the economic effects, there have also been parallel social and political effects which have greatly contributed to improving the well-being of the people of Cartagena.

Keywords: Fiscal policy, centralism, economic growth, development.

Artículo de Investigación

Efectos fiscales de la regeneración en Cartagena (1882 - 1899)

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Recepción del artículo: 10/12/2018
Concepto de evaluación: 13/03/2019
Aceptación del artículo: 03/07/2019

José Ángel Villalba Hernández
Universidad de Cartagena - Colombia

INTRODUCCIÓN

Los siglos XIX y XX son de significativo impacto en la historia de la nación colombiana, no solo porque fue durante este período que se inició el proceso de construcción del estado nación en nuestro país, sino porque -además- se abrió el escenario para la puesta en marcha de diversas propuestas políticas impulsadas por las elites nacionales. En este contexto de disputas por el control sobre la dirigencia del naciente estado nación colombiano, aparece a finales del siglo XIX el proyecto de la Regeneración como una vía sustancialmente eficaz para “ordenar la nación”; apoyándose en instituciones de carácter nacional como la iglesia, el proyecto contempló transformaciones en el régimen educativo, constitucional, burocrático, tributario y fiscal.

En la agonía de este siglo trágico donde la economía estaba caracterizada por una serie de limitaciones que hacían bastante rígidos sus rasgos fundamentales (Melo J. O., 1989) y donde los intereses de las elites políticas se enfrentaban alrededor del monopolio sobre el poder estatal, se ha determinado que en el sustrato del rompimiento con la Colombia Radical está una gran dislocación de los equilibrios presupuestarios y del sistema fiscal de las entidades territoriales¹ establecidas por más de treinta años, y afectadas profundamente con el cambio del sistema federalista a un sistema centralista. Se puede afirmar que los desequilibrios del último cuarto de siglo XIX y primera década del XX

1. Según el artículo 5° de la Constitución Política de 1886: son entidades territoriales de la República los Departamentos, las Intendencias, las Comisarías y los Municipios”.

tuvieron múltiples consecuencias para las entidades territoriales como fue el caso de la bancarrota del sistema fiscal a nivel nacional (Tirado Mejía, 1984) (Palacio & Safford, 2002).

En un siglo caracterizado por el pobre crecimiento de una economía, que al compararse con la del siglo XVIII donde el sector minero de manera clara dirigió la economía estimulando un crecimiento del 2.5 % que se mantuvo entre 1750 - 1800, la economía del siglo XIX quedaba rezagada por la inestabilidad política, las guerras civiles y una decadencia calamitosa del producto interno Bruto (PIB) que hirió profundamente la economía nacional (Kalmanovitz, Nueva historia económica de Colombia., 2010.).

A partir de este contexto, nuestro trabajo reconstruye un escenario donde se recrea el impacto fiscal de la Regeneración sobre economías regionales como las del Caribe, más específicamente sobre Cartagena. En ese sentido se sustenta la hipótesis de que, si bien es cierto, el proyecto regenerador bajo su política centralista impulsó políticas que afectaron significativamente los ingresos fiscales de los entes territoriales, puede considerarse que, en este periodo, y aún en medio de la profunda crisis, Cartagena fue escenario de avances en infraestructura, educación, vías de comunicación, transporte, entre otros.

De esta manera, una vez se consolidó históricamente el gobierno centralista en 1886, se procedió a despojar de soberanía a los poderes municipales y a los Estados soberanos, nombrándoles a sus mandatarios. El poder central alejaba al ciudadano de la función pública a partir de unas políticas que intentaban *regenerar* o más bien despolitizar al ciudadano impidiéndole elegir sus mandatarios e intervenir en las decisiones de cuanto tributar y de cómo gastar el recaudo (Solano, 1999). En estas últimas variables las localidades territoriales fueron profundamente resentidas ya que los tributos se imponían en las aduanas y los impuestos locales eran escasos, de manera que los concejos municipales eran cuerpos atrofiados, dominados por los propietarios de tierras quienes rehusaron siempre tributar. Todo el gasto era decidido en forma arbitraria por el acceso que pudieran tener los distintos agentes o representantes de intereses gremiales o regionales al poder central. En suma, el sistema fiscal de la Regeneración se convirtió casi que en un régimen “desconocedor” de la participación democrática, un ejemplo de ello fue que los asuntos fiscales nunca vuelven a ser escuchados en cabildos abiertos (Kalmanovitz, 1999).

Dentro de las diversas ópticas bajo las que es posible analizar este periodo, el estudio de los cambios de las entidades territoriales, como consecuencia de las reformas constitucionales, ofrece una vía muy rica de aproximación. En particular, una institución que es producto de las reformas y cuya acción se despliega a largo de todo este periodo es, precisamente, las finanzas públicas territoriales.

Al interior de localidades del Caribe colombiano como el Estado Soberano de Bolívar, el proyecto regenerador se esforzó por erradicar los vestigios del periodo radical liberal que lo antecedía e impuso una reorganización de las esferas sociales, culturales, políticas y económicas elevando el papel de las elites como rectoras en alianza con la Iglesia, del avance de dichas transformaciones (Solano, 1999). En medio de un contexto donde se deslegitimaba todo rasgo no producido en el marco de la Regeneración, las fuerzas sociales, políticas y económicas no vinculadas a este proyecto empezaron a ser disipadas desde la centralidad.

La filosofía económica de la Regeneración comprendía un papel activo del Estado mediante la política fiscal, es decir, una estatización de las diversas actividades económicas que generaban ingresos y egresos a la nación. Se consideraba, por ejemplo, que la actividad privada debía darse no sólo mediante la protección, sino a través de incrementar el gasto público, lo que al final va a resentir fuertemente la economía nacional dejando como resultado un déficit fiscal entre 1880- 1881 (Deas, 1982).

En este contexto donde el presente análisis adquiere importancia ya que toma conciencia del impacto de la fiscalidad sobre la economía regional caribeña, más específicamente sobre Cartagena. Los análisis sobre las economías regionales desde las perspectivas de la fiscalidad deben trascender su nivel de importancia ya que tienen la capacidad de ofrecer aportes más allá de las cifras extraídas de los diferentes procedimientos utilizados para recaudar el impuesto. Si bien es cierto, el periodo de la Regeneración ha sido estudiado de manera sistemática por la historiografía nacional, debe destacarse el hecho de que para el caso de la región caribe los análisis historiográficos de este periodo desde la perspectiva de la fiscalidad no han sido frecuentados por los intereses de los investigadores. A razón de esto y para elevar a la condición de aporte regional el presente estudio, se mostrarán los análisis de los investigadores que se han acercado al tema.

Eduardo Posada Carbó, ha sido uno de los historiadores caribeños que se ha dedicado a estudiar el orden nacional pensado por Rafael Núñez y ejecutado en su gran proyecto de la Regeneración desde una perspectiva política. Para Posada Carbó la Regeneración se convirtió en uno de los íconos históricos que reflejaron las tradiciones civilistas y democráticas y la búsqueda de una cultura política que le abriese paso a la justicia y a la libertad, así mismo coloca el proyecto regenerador fundamentado en la imposición de un orden nacional como parte de la tradición política presente en los proyectos de construcción del estado nación a lo largo del siglo XIX. Finalmente, este autor pone en escena el papel preponderante de la Costa Atlántica como generadora de un pensamiento de nacionalidad ajeno a la tradicional violencia (Posada Carbó, 2003).

Solano de las Aguas, por su parte, nos introduce en la discusión del proyecto regenerador desde una perspectiva sociocultural. En su análisis Solano de las Aguas incursiona en el estudio de las relaciones entre el modelo del desarrollo regenerador y el ejercicio de ciertas actividades intelectuales, teniendo en cuenta que el primero afectó profundamente al segundo gracias a que la Regeneración trascendió los proyectos de desarrollo económico y político - institucionales, para acercarse a la propia forma de concebir al individuo en sus relaciones con la sociedad, los individuos y las instituciones estatales que buscaban moldearlo a partir de sus intereses y en función del proyecto mismo (Solano, 1999).

Salomón Kalmanovitz ha concebido la Regeneración como un proyecto que atrofió la autonomía municipal, empobreció la política y escaseó la tributación local que había logrado desarrollarse durante el periodo liberal. En ese orden, el autor muestra como la potestad del Estado central se fue tornando excesiva y en detrimento de las libertades políticas y económicas. Lo cual llevará a la economía nacional a uno de sus momentos de mayor gravedad donde las decisiones del gobierno no lograron, a tiempo, detener la catástrofe económica que vivió el país a fines del siglo XIX (Kalmanovitz, 2002).

Frente a la sistematización de estos estudios, puede decirse que el presente análisis configura un aporte alrededor del impacto económico de las políticas regeneradoras

desde la esfera de la fiscalidad. Si bien es cierto, se analiza en términos económicos el impacto fiscal de la Regeneración en una ciudad como Cartagena, este estudio no se limita a mostrar las cifras de los ingresos y egresos, sino que además plantea cómo la ciudad trascendió la crisis económica nacional y el déficit fiscal, hasta obtener avances y mejoras de infraestructura, educativa, económicas, entre otras.

Para la construcción de nuestro argumento se hizo uso de fuentes del Archivo Histórico de Cartagena, tales como las gacetas municipales, informes de gobernadores, libros de decretos y ordenanzas, recopilación de leyes de estado, censos, entre otros. Las cuales dieron fundamento a varias de las afirmaciones asociadas a los ingresos fiscales de la ciudad de Cartagena durante la Regeneración y a los avances socioeconómicos que sufrió.

1. EL PROYECTO REGENERADOR Y SU IMPACTO EN DIMENSIÓN NACIONAL.

La historia de la economía colombiana del siglo XIX es la historia de una etapa sensible, de movimientos comerciales difíciles y constantes depresiones económicas, durante este período Colombia se debatió entre los diferentes proyectos impulsados por las elites nacionales y las frecuentes guerras civiles generadas por los desacuerdos entre éstas.

La economía fue una de las esferas más afectadas por el contexto de desacuerdos y conflictos que se vivieron alrededor de la construcción de un estado nación en la Colombia del siglo XIX. La situación de Colombia durante este siglo, era la de un país fragmentado con precarias vías de comunicación y una integración regional casi nula, de manera que no existía una economía nacional, sino varias economías regionales: la Cauca con su centro en Popayán, la Antioqueña con su centro en Medellín, la del Interior con su centro en Bogotá y la Costeña que tenía como centros a Cartagena y Barranquilla (Bustamante, 1980).

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se levantó en el país una generación dotada de una mentalidad radical, soñadora de utopías, educada en teorías políticas extranjeras e ignorante de la realidad nacional, esta generación generó una simple reacción de terror que estaba destinada a la derrota (Aguirre, 2002). En el año de 1853 llega la Constitución “*Liberál*” que manejó un carácter centro-federal dando importancia al gobierno de las provincias y de los municipios. Esta Constitución inició un proceso hacia el régimen federalista, donde incluso algunas provincias se dieron su propia constitución política y se fueron convirtiendo en estados federales; se hicieron explícitas las facultades del Gobierno como emisor y regulador de la moneda, pero no se contempló la posibilidad de crear un banco de emisión. Sin embargo, es sólo hasta la Constitución Política de Rionegro (1863) cuando se organizó en forma definitiva un Estado Federal con el nombre de Estados Unidos de Colombia, y se dio inicio al denominado *radicalismo liberal* (Tirado Mejía, 1984).

Después que se presentaron los importantes cambios y reformas a comienzos del dominio liberal, no se volvieron a dar cambios sociales ni económicos de magnitud similar a los del dominio del *Radicalismo Federal*. Durante muchos años no se presentó una auténtica y verdadera economía nacional. Se presenta entonces una antinomia fundamental en la vida nacional: derecho político liberal y realidad histórica antiliberal (Nieta Arteta, 1962).

A pesar de las ideas liberales y de la permanencia de estas en el poder, fue imposible evitar el proceso de concentración de tierras, por el contrario, se desarrolló una poderosa clase terrateniente aprovechando las subastas públicas de los bienes de la iglesia, resguardos y otros. Adicional al fenómeno de la concentración de tierras en este periodo hubo una expansión en la agricultura, explicada por la mano de obra indígena y esclava liberada en la reforma, pero esta economía latifundista carecía de un mercado interior, de vías de comunicación, de medios de transporte y con formas de explotación de la tierra desfavorables que solo beneficiaba y fortalecían el poder terrateniente (Ocampo J. F., 2008).

Como consecuencia de la descentralización de los impuestos (cada estado recaudaba sus propios impuestos y muy pocos eran destinados al Tesoro Nacional Central), el Gobierno Central no disponía de ingresos económicos suficientes para cubrir sus gastos. La situación de la Hacienda Pública llegó a ser tan grave, que en 1865 el Gobierno tuvo que vender en subasta la mayor parte de los edificios públicos. Además, no pocas veces tuvo que solicitar préstamos a particulares quienes fijaban a su antojo las condiciones para estos préstamos. Por esta razón, el Gobierno Central se convirtió en un explotado de los particulares concediendo, en varias ocasiones, tierras baldías a los particulares para cubrir el valor de estas deudas.

El Federalismo Radical como proyecto de desarrollo capitalista no logró los resultados esperados, además políticamente fue entrando en un periodo de crisis progresiva: guerras civiles, división interna del partido entre otras, así se da el proceso que va desde el federalismo radical hasta el centralismo autoritario.

En el último cuarto del siglo XIX el país vivió la llegada del proyecto de la Regeneración y con él la idea de una integración política sobre la base de un nuevo Estado Nación. Los principios de la Regeneración buscaban alcanzar la anhelada modernización nacional a nivel social, político y económico y la integración nacional. Sin embargo, en el marco de la Regeneración el país volvió a vivir momentos de profundas crisis económicas, al tiempo que seguían floreciendo políticas que reorientaban los conceptos modernizadores y las instituciones monetarias, con el fin de estabilizar la economía nacional (Restrepo J. C., 1991).

La economía colombiana era sensible a los movimientos del comercio internacional, por tal razón se vio afectada en la medida en que las dinámicas del mercado mundial no la favorecieran. Algunos investigadores como Bustamante plantean que la depresión económica que vivió el país a partir de 1876 está vinculada a factores internacionales, las cuales dadas las condiciones internas de guerras civiles, conflictos políticos y poca integración regional, dieron como resultado la depresión económica que enfrentó el país en los últimos decenios del siglo XIX (Bustamante, 1980).

Antes de la Regeneración los empresarios y terratenientes menos tradicionalistas se aferraban a ideologías liberales europeas como *el librecambismo*, pues éste era el único proyecto que ofrecía perspectivas de progreso. Sin embargo, la economía nacional, en términos generales, no logró ninguna transformación, ni avance significativo. Las barreras geográficas, los altos costos de transporte y la baja productividad de las unidades económicas impidieron la competitividad de las exportaciones colombianas en el mercado internacional (Melo J. O., 1984).

La alternativa enunciada por la Regeneración, se mostraba como la vía más prometedora para la economía nacional. Abarcando aspectos claves de los problemas nacionales como la

fragmentación regional y el caudillismo, y planteando en su lugar un proyecto geopolítico unificador, con un programa “neo mercantilista” y una constitución fundamentada en el centralismo, el presidencialismo y la creación de un partido nacional se esperaba que Colombia se convirtiera en una nación estable económicamente y políticamente unificada. El Estado intervendría y dirigiría la economía nacional protegiendo la industria y fomentando la clase artesanal, en esa vía se materializó la creación de un Banco Nacional que a partir de ese momento se convertiría en el único emisor del papel moneda (Garrido, 1984). Este banco institucionalizó la ausencia del capital privado en los activos del banco, mantuvo el derecho de libre empresa sobre la industria bancaria y ratificó el manejo absoluto del gobierno sobre su Banco Central. Así mismo, tendría las funciones de ejecutar operaciones ordinarias de descuento, préstamos, emisión, giro y depósitos; promocionar el desarrollo del crédito público; ser agente o auxiliar para la ejecución de operaciones fiscales y manejar los documentos de crédito del gobierno para la conversión, unificación o amortización de la deuda interior (Romero, 1990).

Sin embargo, cuando el ideólogo de la Regeneración Rafael Núñez asume el poder del país, éste se encuentra herida profundamente en todos sus aspectos. Las guerras civiles y la inestabilidad política habían dado como resultado destrucción de la riqueza nacional, innumerables pérdida de vidas humanas, destrucción de la productividad, obstrucción de la protección, inseguridad general y desestimulo de la inversión y de la entrada de capitales extranjeros (Bustamante, 1980).

Rafael Núñez inicia una reorganización de la economía nacional a partir de 1878 y la escenifica en la constitución de 1886. La orientación de Rafael Núñez iba en detrimento de la política librecambista defendida durante tres décadas por los dirigentes políticos y económicos del país, y en favor de un régimen proteccionista cuyos efectos se plasmaron con mayor profundidad en el sistema fiscal y su consecuente impacto sobre la actividad económica interna, y sobre la expansión de los cultivos cafeteros (Melo J. O., 1984). La reestructuración de las funciones del Estado era concebida en la ideología nuñista como eje del progreso y el desarrollo, por lo tanto, era éste quien debía dirigir el avance hacia el desarrollo de la industria nacional, tal como lo describió en sus ensayos de crítica social:

“El Estado (...debe ser...) participe en las empresas industriales; (...) Sin tantos consumos perdidos para el porvenir de la riqueza, por una parte, y con una más científica distribución de los valores que crea cada día la industria, por otra la situación económica lejos de ser tan mala como lo es generalmente en estos momentos, podría al contrario, ser excelente, gracias a tantos y tan poderosos nuevos elementos de producción que hoy se cuenta; elementos sin cuya providencial intervención la miseria sería infinitamente más general y espantosa” (Núñez, 1994).

El anterior planteamiento de Núñez muestra como el creador de la Regeneración sostenía que para modernizar y desarrollar la industria y, por ende, la economía nacional era necesario que el Estado aplicara políticas intervencionistas y proteccionistas. Esta tendencia fue el rasgo fundamental de las políticas económicas de la Regeneración aplicadas al comercio y al sistema fiscal durante el periodo que comprendió su puesta en marcha.

A nivel económico, el gobierno Nuñista introdujo medidas arancelarias proteccionistas con el fin de recaudar ingresos para el fisco central. Se permitió una exención de impuestos para la importación de algunas materias primas y se dieron incentivos para la

industria metalúrgica. Lo anterior, además de incentivar la precaria industria nacional, tuvo una intención política: fortalecer a los artesanos nacionales para que apoyaran al gobierno (Troncoso Ovalle, 1998).

En ese sentido, Sergio Solano argumenta que para el movimiento regenerador el logro de la disciplina social se volvió fundamental, y, en consecuencia, se generó un modelo alternativo de desarrollo que tuviera como epicentro la economía Urbana. De allí la importancia otorgada por Núñez al sector artesanal al que concibió como la moderna clase media e incentivo y trato de estimular disminuyendo su carga arancelaria (Solano, 1996)

Por otro lado, con la creación del Banco Nacional en 1880, se institucionalizó la emisión exclusiva de papel moneda, por parte del gobierno, y su circulación forzosa, mediante la constituyente de 1886. Núñez y Caro redactaron el numeral 15 del artículo 76 del artículo de la Carta, según el cual, corresponde al Congreso “fijar la ley, peso, tipo y denominación de la moneda”, reivindicando definitivamente para el Estado la soberanía monetaria y, con ella, la capacidad indiscutida de éste para dirigir el crédito y la moneda en nuestro país (Restrepo J. C., 1991). De esta manera, se daba fin a la anarquía monetaria y a los elevados intereses sobre el dinero, imperantes durante el régimen anterior. A pesar de estas medidas, la amplia emisión del papel moneda por parte del Banco Nacional agudizó los porcentajes inflacionarios causando fisuras sobre el proyecto económico regenerador (Bergquist, 1984).

La meta de la Regeneración, fue sancionada el 6 de agosto, de 1886, siguiendo los lineamientos de sus ideólogos Miguel Antonio Caro y Rafael Núñez. En ella se dispuso que con el fin de afianzar la unidad nacional, la nación colombiana se reconstituyera en República Unitaria. Se estableció el principio de la centralización política y la descentralización administrativa; se suprimieron los estados federales y aparecieron los Departamentos, regidos por gobernantes nombrados por el ejecutivo nacional. Se conservó la división del poder en los tres ramos: ejecutivo, legislativo y judicial. El período presidencial se extendió a seis años; el poder legislativo se organizó con dos cámaras; senadores y representantes; el poder judicial se organizó con una Corte Suprema compuesta de jueces vitalicios. Se establecieron las buenas relaciones entre la Iglesia Católica y el estado colombiano ordenando que la educación pública debía ser organizada y dirigida en concordancia con la religión católica (Silva, 1989).

1.1. Política Fiscal Nacional

La estructura tributaria de Colombia en sus inicios como república independiente, estuvo caracterizada por tributos de origen colonial como las rentas de aduanas, alcabala, diezmos, amonedación y los estancos del tabaco y el aguardiente. En los primeros años de la república, los ingresos por aduanas (pagos por derechos de importación y exportación, derechos de tonelaje y nacionalización de barcos) llegaron a representar más del 50% del recaudo total a nivel central, y terminado el estanco del tabaco (Deas, 1980).

La reforma constitucional de 1886 fomentó un nuevo estado centralista e impuso nuevos tributos como el de fósforos, minas, naipes y cigarrillos. La creación de nuevos organismos centrales, después de la reforma, como los ministerios de Fomento e Instrucción Pública, hicieron necesarios nuevos impuestos, surgiendo entonces el derecho complementario de título y derechos consulares.

El período de la Regeneración vivió uno de los momentos de mayor resentimiento de las finanzas públicas. Los ingresos de los antiguos estados federados disminuyeron durante estos años, así como los de las rentas nacionales. Sin embargo, esto se agudizó debido a que la política centralista de la Regeneración contemplaba una redistribución de los ingresos que iba en contra de los departamentos (Ocampo J. A., 2007).

Durante la década de 1880, se establecen nuevos impuestos como el de timbre nacional, y se reviven los impuestos de registro y anotación y la renta de salinas se perfilaba como el segundo renglón más importante dentro de los ingresos del fisco nacional, presentando altibajos propios de la inestabilidad de los precios. La guerra civil de 1885 redujo los ingresos, e hizo necesario establecer que algunas rentas administradas por los estados de la nación entrarán a fortalecer los recaudos nacionales; fue así como se estableció un impuesto de \$5 por degüello de cada cabeza de ganado mayor hasta 1851 cuando, mediante la ley de descentralización se convierte en impuesto departamental (Díaz, 1997).

El agudo déficit fiscal que se vivía en Colombia explica también la política económica de las finanzas públicas que se aplicaron durante la Regeneración y que obtuvieron sus ingresos casi en un 50% de los impuestos aduaneros, de manera que los ingresos fiscales de la Nación se volvieron dependientes de las fluctuaciones del comercio internacional. En consecuencia, el gobierno tuvo que acudir a la emisión para financiar parte del déficit fiscal, pero de forma controlada, prueba de esto es el incremento que sufrieron los impuestos para que no recayera todo el peso del déficit sobre las emisiones (Restrepo J. C., 1991).

Según la Memoria de Hacienda en 1892, el déficit proyectado para 1892-93 era de \$4.7 millones, lo que indica la gravedad de la situación fiscal enfrentada por el presidente Caro. Los principales problemas fiscales de la administración Caro fueron: hacer frente al deterioro de las finanzas públicas en 1895, entre otras estableciendo un gravamen a las exportaciones de café y elevando las tarifas de aduanas en 15%. La política fiscal fue criticada por los liberales y los conservadores disidentes. En 1896 se inició una caída en los precios del café que repercutió negativamente en la capacidad de importar y en los tributos de la aduana (Deas, 1980).

La situación de la agricultura era muy difícil como consecuencia a la escasez de capitales. La usura devoraba lentamente a los pequeños propietarios. Uno de los propósitos de la política monetaria de la Regeneración era precisamente reducir estas tasas de interés. Durante el periodo regenerador los intereses subieron menos que los precios gracias a la liquidez adicional que se logró inyectar a la economía. La agricultura era una de las grandes preocupaciones para Rafael Núñez, quien en su discurso se refirió a ella de la siguiente manera: "nuestra agricultura está apenas en la infancia, las estadísticas muestran que no exportamos lo necesario para pagar lo que importamos, en este caso la formidable calamidad de la miseria publica se aproxima (Aguirre, 2002).

El sistema de hacienda pública no era acorde con el contexto del momento, dado que todos sus impuestos eran de tipo nominal de manera que el sistema fiscal se hacía cada vez más angustioso y el déficit crónico era cada vez más déficit de financiar (básicamente se hacía con documentos de deuda pública interna).

El mensaje del presidente Núñez nos da una clara versión de la situación:

“la actual administración encontró el tesoro público en situación deplorable, gravado con una enorme deuda de tesorería que alcanza a dos millones de pesos; atrasado en varios meses en pago a los empleados, de los pensionados y de todos los servicios, algunos de los cuales, como los correos y telégrafos están en vísperas de suspenderse y desorganizarse, pues a muchos empleados de este último ramo hace un año que no se les paga sueldo... los recursos presentes son absolutamente insuficientes para atender los gastos indispensables...” (Núñez, 1945).

De otra parte, las fuerzas que actúan por medio de la demanda acentúan la presión sobre la disponibilidad de fondos líquidos (aumento en el déficit fiscal y aumento en la preferencia por la liquidez)

El Secretario del Tesoro, Marcelino Arango, en su Memoria de 1892 argumentaba que la forma unitaria en que quedó constituida la Nación en 1886 tuvo un impacto adverso en las finanzas del tesoro: Las rentas transferidas en 1892 ascendían a \$3.0 millones. Los gastos transferidos, que estaban anteriormente a cargo de los Estados, ascendían a \$5.7 millones, incluyendo la mayor fuerza pública y los mayores gastos administrativos como jueces, telégrafos y correos, y los gastos en educación, entre otros. El déficit continuó hasta finales de la década de los 80's e inicios de los 90's. Se buscó hacer un esfuerzo en la austeridad en los gastos, pues se redujo el monto de los presupuestos anuales. No obstante, el esfuerzo de austeridad de Holguín en 1890 parece haber sido más un propósito que una realidad (Junguito & Rincón, 2004).

El financiamiento del gobierno se dio por la vía de la emisión y no mediante la expedición de documentos de la deuda pública, un cálculo aproximado del déficit puede realizarse con los préstamos adelantados por el Banco Nacional al Gobierno. Junguito (2007) calcula un déficit de \$2,1 millones anuales

Ante la disminución en los ingresos del Estado, Núñez se vio obligado a buscar nuevas fuentes de financiamiento, como, por ejemplo, el impuesto de degüello cobrado al sacrificio de ganado. Se restablecieron otras tasaciones como el impuesto a las salinas, el cual fue difícil controlar por los frecuentes casos de contrabando. Estos impuestos no fueron suficientes para cubrir el déficit fiscal, provocado por los altos gastos militares, diplomáticos y de infraestructura, que caracterizaron el gobierno de Núñez. El historiador Malcolm Deas considera que la debilidad básica del sistema fiscal del país en el siglo XIX, se deriva de los débiles logros de las exportaciones y sus consecuencias para la aduana (Deas, 1980). El Banco Nacional surgió entonces como alternativa, para cubrir los gastos gubernamentales mediante emisiones monetarias, muchas veces clandestinas.

2. LA CARTAGENA DE LA REGENERACIÓN

Para el periodo Regenerador, Cartagena hacía parte del departamento de Bolívar, una de las divisiones político administrativas establecidas por la constitución centralista de 1866. Situada a orillas del Mar Caribe con una temperatura media de 27°C y una población aproximada de 10.000 habitantes (Gaceta Médica, 1897), atrapada en un pedazo de su espacio por el cerro de la popa, la Ciénaga de Juan Angola, la bahía y el mar y extendida en las agregaciones de Manga, Pie de la Popa, Ceballos y Ternera (Urueta & Gutierrez, 1912). Cartagena seguía siendo la ciudad de calles angostas y pedregosas, de casas de teja y paredes de cal y canto que el tiempo de la Colonia había eternizado. La ciudad

del Corralito de Piedra con sus barrios de San Diego la Catedral, y el antiguo arrabal de Getsemaní (Urueta & Gutierrez, 1912).

Desolada por un siglo XIX nefasto, atribuido según los historiadores a la pérdida significativa de su dirigencia política y de más de la mitad de su población en el último asalto padecido por la ciudad –sitio de Morillo-, a los intentos fallidos de habilitar la principal vía de comunicación con el resto del país –Canal del Dique- y al rezago comercial experimentado comparativamente con el puerto de Barranquilla (Bossa, 1967), en las calles de esa Cartagena aún se respiraba el desaliento del fracaso. Una mejor pintura de la ciudad la plasma Daniel Lemaitre en su texto Flor de Corralito de Piedra: “Cartagena estaba a finales del siglo pasado físicamente arruinada puede decirse en la miseria. Las calles de la ciudad tanto en los barrios como en el centro estaban sembrados de miseria” (Lemaitre Tono, 1961).

Con la llegada del proyecto regenerador a la escena política nacional, la ciudad de Cartagena atraviesa algunas transformaciones en el plano económico. En el marco de este proyecto se impulsó el proteccionismo económico representado por altos aranceles aduaneros para los productos importados, contrariamente se disminuyó la carga arancelaria de las exportaciones y se otorgaron auxilios incentivadores de empresas que facilitarían el desarrollo comercial de las regiones (Bergquist, 1984).

En Cartagena, tanto las autoridades oficiales como los particulares mostraron interés en establecer una infraestructura de servicios públicos en materia de acueducto, energía y teléfonos. Fue así como 1889 los hermanos Francisco y Antonio Ambrosio Franco inauguraron la primera empresa telefónica (Lemaitre D. , 1949) en 1891 se instala una planta eléctrica posteriormente reinstalada en 1896 por contratiempos en su funcionamiento (Lemaitre E. , 1983) en 1892 mediante convenio entre la Gobernación Departamental y el señor Arturo J. Rusell se inicia el suministro de agua potable (Casas, 1994).

Concomitante con esas ejecuciones se fue transformando la configuración de la ciudad adquiriendo una fisonomía más urbana al crearse nuevos espacios para la recreación. Durante este periodo la ciudad fue testigo de dos acontecimientos novedosos de consecuencias no observables en este periodo pero con posterior significado como lo son el fonógrafo y el cinematógrafo, escuchados y vistos por vez primera en 1894 y 1897 respectivamente (A.H.C. Periódico El Porvenir, Agosto 23 de 1894).

2.1. Aspectos Económicos de la Cartagena de la Regeneración

En una sociedad como la cartagenera del siglo XIX, el declive económico creó condiciones que inhibieron el progreso y la modernización, al perpetuar estructuras sociales rígidas que restringían la movilidad entre grupos. No es extraño, por lo tanto, que la limitada actividad económica y, más adelante en el siglo, los negocios y las casas comerciales que tuvieron alguna prosperidad fueron por lo común actividades de familia (Restrepo & Rodríguez, 1986).

La actividad empresarial que se desarrolló en Cartagena hacia 1870, aproximadamente, no era, de hecho, nada creciente. Sin embargo, el ascenso político de Rafael Núñez, quien propició la rehabilitación del Canal del Dique y, más adelante, la construcción del

Muelle de la Machina, primera facilidad portuaria moderna de la ciudad, y el Ferrocarril Cartagena - Calamar, le brindo posibilidades para aumentar su nivel de desarrollo. En esta época, la presencia de inmigrantes italianos, ingleses, españoles, franceses y sirio libaneses, comenzaba a permear la proyección del desarrollo económico, político y social de Cartagena para el siglo XX. Con la construcción del ferrocarril Cartagena-Calamar, inaugurado en 1894, el dinamismo comercial y empresarial se ve acompañado de un aumento de su población (González, 1998).

La pobreza que afectó a esta ciudad después de la lucha de independencia quizá fue más palpable que en otras ciudades del país, debido a su nuevo lugar en la República, que era muy diferente al que había tenido en el Imperio Español; sin embargo, el tránsito de las estructuras sociales y económicas heredadas de la colonia, a las de una nueva república independiente insertada al proceso de desarrollo histórico a nivel mundial del capitalismo, presenta en Cartagena características muy similares a las que se observan en la generalidad del país (Restrepo & Rodríguez, 1986).

A pesar de su inmovilidad económica y social, Cartagena, para la década de 1880 era el principal centro político y cultural de la Costa Caribe; contaba con diez iglesias, una veintena de establecimientos educativos, un periódico, *El Porvenir*, y era sede de la única universidad (Universidad del Magdalena e Istmo) con la que contó la región hasta bien entrado el siglo XX (Ripoll, 2007).

En 1883 se destruye el revellín de la Media Luna y se rellena la calzada del mismo nombre, en virtud de una autorización otorgada por el Congreso de la República mediante la Ley 21 de aquel año. Siguió en 1887 el Revellín de El Cabrero, cuyas piedras se utilizaron en la construcción del mismo barrio. A continuación vino, en 1893, la destrucción parcial de los medios baluartes de Santa Teresa y Santa Bárbara que, con el de San Antonio desaparecido, componían el monumental conjunto de la Puerta de Tierra de la Media Luna (Ripoll, 2007) (Navarro, 1999). En las tres primeras décadas del siglo XX se consumaría el llamado “*murallicidio*” con la demolición de otros sectores de murallas en Getsemaní y el Centro.

Numerosos avances que facilitaron la vida de los cartageneros, se llevaron a cabo empresas como la construcción del ferrocarril Cartagena-Calamar, la erección del reloj público, la construcción del muelle marítimo de la Machina (1893), en 1894 se inauguró el ferrocarril Cartagena - Calamar y la inauguración de instrumentos como el telégrafo, el teléfono y la planta eléctrica (1891) (Navarro, 1999). Avances sociales, con la inclinación de una parte de la población de ir a la vanguardia europea en materia de urbanidad, modelos cívicos y buenas maneras, en un intento por construir una percepción del individuo, de la sociedad y de la familia acorde con el ideal que se trataba de importar; no obstante, los cambios en la cultura y el pensamiento fueron más lentos, y en la cotidianidad los ciudadanos cartageneros seguían desempeñando los roles con los que tradicionalmente se habían identificado (Viviel, 2001).

Cartagena contaba en 1886 con unos 12.000 habitantes, una cifra raquítica que seguía aparentemente marcando el relativo estancamiento desde la época de la independencia. A los inmigrantes extranjeros les cautivaba sus viejas murallas y las fortificaciones coloniales que le daban cierto aire majestuoso, aunque acompañado de decadencia. La ciudad se fue transformando, adquiriendo una fisonomía más urbana al crearse nuevos espacios para la recreación. Durante este periodo la ciudad fue testigo de dos

acontecimientos novedosos de consecuencias no observables en este periodo, pero con posterior significado, como lo son el fonógrafo y el cinematógrafo, escuchados y vistos por vez primera en 1894 y 1897 respectivamente (A.H.C. Periódico el Porvenir, Agosto 23 de 1894).

La evolución de la actividad comercial en Cartagena durante el periodo de estudio estuvo condicionada por los ciclos en los que el Canal de Dique permaneció abierto o cerrado para la navegación de los vapores que transitaban por el río Magdalena.

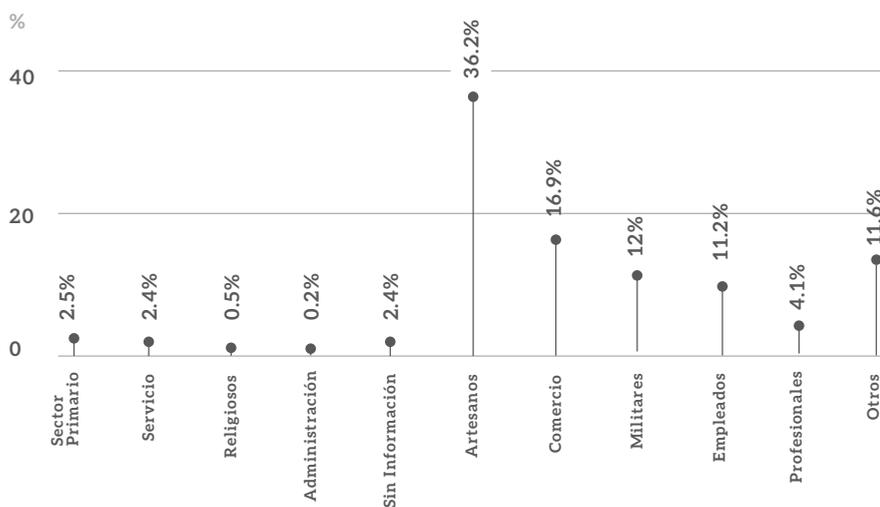
A finales de 1880, con la influencia de Núñez, el Canal del Dique fue puesto de nuevo en servicio. Fue aquella una época de oro, aunque breve, para la navegación del Canal, pues se constituyeron entonces una serie de compañías navieras nacionales y extranjeras que efectuaban el transporte de carga y pasajeros a través de esta vía fluvial, permitiendo que el comercio de Cartagena tomara un nuevo aire durante la década de 1880, y así, pese a la interrupción de actividades que trajo consigo la revolución de 1885, el ingreso aduanero de Cartagena se triplicó entre 1882 y 1887 (Meisel, 1999).

Renacía pues la esperanza de recuperar el liderazgo comercial que ejercía Barranquilla. Infortunadamente sucedieron una serie de accidentes, los barcos encallaban o se estrellaban contra los troncos de los árboles que llevaba la corriente, lo que era causa de averías, o las calderas, mal mantenidas, estallaban con la pérdida total de las embarcaciones (Meisel, 1999).

Como en esta ciudad predominaba la actividad comercial, el comercio era la principal ocupación de una gran mayoría de hombres pertenecientes a la elite cartagenera, con un 16.9% (Aguilera & Meisel, 2006), teniendo mayor influencia económica aquellos que se dedicaron a la importación; en este mismo año los impuestos pagados por los comerciantes representaron el 62.6% del total del impuesto de renta recaudado en Cartagena por el Estado de Bolívar, destacándose otras actividades masculinas y femeninas como el artesanado, la administración doméstica, militares, entre otros (véase gráfica N° 1).

En el gráfico N° 1 se puede determinar que el artesanado era un grupo importante y numeroso en la ciudad, lo que se puede verificar en el listado de los clasificados para pagar el impuesto sobre la renta de 1876, 1877 y 1878. De otra parte, una gran proporción es clasificada como comerciantes o industriales, mientras que el número de artesanos oscila entre el 20 y el 22%, cifra por supuesto bastante significativa (A.H.C. Diario de Bolívar, Mayo 1 de 1878). Además, - y esto es lo realmente importante- muchos de los que allí aparecen como artesanos, figuran en repetidas ocasiones ocupando algún cargo en la administración local, integrando cuerpos colegiados como las juntas escrutadoras o como miembros de sociedades patrióticas y políticas (Verbel, 2004).

Gráfico 1. Población masculina de Cartagena de 15 a 64 años según Ocupación 1875



Fuente: María M. Aguilera y Adolfo Meisel Roca. "La ciudad de las mujeres: un análisis demográfico de Cartagena en 1875", Banco de la República, Mayo 2006. Elaboración de los Autor.

Durante el periodo regenerador se presenta en la ciudad de Cartagena una relativa modernización expresada en dotación de energía eléctrica, acueducto, el ferrocarril, entre otros, con lo que la calidad de vida de los ciudadanos sufría algunas mejoras importantes y entre otras cosas con estas medidas de saneamiento gracias al interés de la administración en la salud pública sobre todo para controlar cierto número de enfermedades que tomaban un carácter endémico, tales como viruela, gripa, sarampión, cólera, fiebre amarilla, entre otras (Casas, 2002).

Se disminuyó la tasa de mortalidad con lo que se presentó un aumento de la población en Cartagena. Este aumento demográfico tiene como principal causa los movimientos migratorios no solamente de campesinos si no de personas del resto del país como los gitanos, quienes buscaban mejores condiciones de vida, en una ciudad en la que se respiraba un aire modernizador.

Según Urueta & Gutierrez de Piñerez (1912), en el año de 1892 había en los barrios intramuros de la ciudad 1.552 casas, si a éstos le agregamos los barrios extramuros, como Cabrero, Pie de la Popa, Bocagrande, Limbo, Manga, que tenían por todo 641, tendremos un total de 2.193 en ese año. En 1912 llegan a 3.000 más o menos, pues en estos últimos años los expresados barrios han tomado mucho incremento especialmente Manga; y se ha levantado el Espinal, en donde solo había unas chozas cuando se publicó la primera edición de esta obra.

Una de las de las explicaciones por las cuales Cartagena se volvió tan atractiva fue la construcción de nuevos barrios, además de esto las bajas tasas de mortalidad del periodo

de estudio junto con la alta natalidad ayudaron al aumento significativo de la población.

En resumen, Cartagena durante la Regeneración termina el siglo XIX en medio de un interesante porvenir industrial. De aquella ciudad que fue el principal puerto en la época colonial se daban grandes pasos para un gran desarrollo industrial futuro. Aunque a comienzos del siglo tuvo crisis económicas causadas, en primer lugar, a la desaparición del imperio colonial español y segundo, al sitio impuesto por Murillo en 1815; ambos hechos le costaron a la ciudad su condición de principal puerto del país (Meisel, 1980). Además, otros factores que contribuyeron al descalabro que sufrió la ciudad, son los efectos dejados por las guerras de independencia; la falta de vías de comunicación que imposibilitaba el intercambio comercial entre las provincias del interior, las pestes que azotaron a la población, y por último el auge comercial de Barranquilla y Santa Marta, pero estas penurias parecían encontrar solución en la naciente industria de la ciudad.

3. CONSECUENCIAS DEL PROYECTO REGENERADOR PARA LA CIUDAD DE CARTAGENA

La Regeneración fue el despertar de todos los detractores del liberalismo que se aplicaba en Colombia, fue una nueva alternativa política liderada por Rafael Núñez ideal para las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales del país. El ideario de Núñez se expresó, principalmente, en los campos económico, político e ideológico. El proteccionismo, el centralismo político y la Iglesia católica, como sustento del orden moral, fueron las premisas de esta renovación que configuró a la República de Colombia. En esencia lo que buscaba la Regeneración Administrativa era cerrar la página de desórdenes y de debilidad institucional que vivió el país durante la segunda mitad del siglo XIX, con este proyecto político se logró afirmar al país sobre las sólidas bases de la soberanía, legado que perdura hasta hoy.

Según Rafael Núñez el librecambio consideraba que dicha libertad económica lo arreglaba todo, es decir que esta traería consigo todo lo que el país necesitaba (ferrocarriles, agricultura, trabajo, entre otros), por el contrario, Núñez planteaba medidas proteccionistas con el fin de recaudar ingresos para el fisco central. Se permitió una exención de impuestos para la importación de algunas materias primas y se dieron incentivos para la industria metalúrgica. Lo anterior, además de incentivar la precaria industria nacional, tuvo una intención política: fortalecer a los artesanos nacionales para que apoyaran al gobierno. Por otro lado, con la creación del Banco Nacional en 1880, se institucionalizó la emisión exclusiva de papel moneda, por parte del gobierno, y su circulación forzosa. De esta manera, se daba fin a la anarquía monetaria y a los elevados intereses sobre el dinero, imperantes durante el régimen librecambista.

3.1. Fiscalidad y Bienestar Social

La Regeneración en Cartagena se tradujo en un intento por mejorar las condiciones sociales de varios sectores de la sociedad que se encontraban sumidos en la miseria y por fuera de los beneficios impulsados por el Estado. En este contexto, el proyecto regenerador impulsó mejoras en la de educación; se observa que durante este periodo hubo un notable aumento en el número de jóvenes que asisten a la escuela, se pasó de tener 1.175 estudiantes en 1896, a 2.207 estudiantes en 1898, con un aumento porcentual

de 87.8%, cifras que mostraban el interés en reformar la educación para darle más esplendor y eficiencia como centro de pensamiento (Solipa, 2002).

Para finales de 1878 se hacía oficial la creación de una escuela de “Artes y Oficio” en Cartagena, donde se enseñaría el arte de herrería y cerrajería, también la carpintería y ebanistería. A partir del mes de noviembre de 1878 se empieza a fomentar la enseñanza del arte de la sombrería en el Carmen, la cárcel de la capital del estado, y en Mompox (A.H.C. Diario de Bolívar, Nov. 27 de 1878).

Núñez también dispone la creación de una escuela de agronomía teórica, y práctica, para lo cual se necesitarían ver las asignaturas de Química Agrícola, Botánica y Veterinaria. Los profesores que dictarían esas cátedras serían traídos de Europa (A.H.C. Diario de Bolívar, Diciembre 13 de 1878). Así mismo, impulsó la creación de escuelas estatales para adultos, las cuales funcionaron en las horas de la noche en varios municipios del Estado Soberano de Bolívar (A.H.C. Diario de Bolívar, Mayo 15 de 1879)

Durante el periodo regenerador, ante la orientación de parte del gasto público hacia la inversión social, se logró un mayor bienestar en la población cartagenera en términos de dotación de energía eléctrica, acueducto, y saneamiento, lo que disminuyó la tasa de mortalidad y, por lo tanto, un aumento significativo de la población de la ciudad de Cartagena, además, en la búsqueda de mayor bienestar los movimientos migratorios no solo de campesinos, sino de personas de otras regiones del país, de todas las clases sociales, raza, que incentivaron una expansión demográfica por fuera del sector amurallado.

3.2. *Fiscalidad y Bienestar Económico.*

El ascenso político del cartagenero Rafael Núñez, propició la rehabilitación del Canal del Dique y, más adelante, la construcción del Muelle de la Machina, primera facilidad portuaria moderna de la ciudad, y el Ferrocarril Cartagena – Calamar. Estos fueron algunos de los macro proyectos que más aportaron a la mejoría de la situación económica de Cartagena. Ante las mejoras en el sistema de transporte y sobre todo de las condiciones portuarias, se constituyeron una serie de compañías navieras nacionales y extranjeras que efectuaban el transporte de carga y pasajeros a lo largo del Canal del Dique, lo que incentivó el comercio de mercancías e impulsó a las exportaciones de Cartagena, pasando de \$1.116.915 pesos exportados en mercancías en 1880 a \$ 3.052.783 en 1888, es decir, un aumento de 1.73%. Lo que indica la importancia que tuvo la reactivación de la navegación fluvial en el periodo analizado (Lleras, 1970).

El proyecto regenerador surgió como una alternativa política de un nuevo orden diseñado con el fin de recuperar la ciudad sumida en una crisis económica, social y política resultado de su misma historia. Ante la inexistencia de una industria desarrollada, con las políticas implementadas por Rafael Núñez, se inició la búsqueda de una industria capaz de cimentar y dinamizar la economía.

Durante la implantación de las políticas regeneradoras, se fundó en Cartagena una de las mayores empresas de todo el país, la Fábrica de Hilados y Tejidos Merlano, la cual producía unas 18.000 yardas de tela por semana y tenía 157 empleados trabajando continuamente. Además, varias fábricas de gaseosas y de hielo, varias de jabones, una de fósforos y otra de objetos de carey, una fábrica de cigarrillos, panaderías, tiendas,

boticas, talleres y tipografías completaban el comercio menudo, una de materiales de construcción con 30 empleados, de calzado, con 60 empleados, y manufacturas de tejidos de punto con 34 empleados.

Con el fin de acabar con la usura de la época, se creó el Banco Nacional, el cual permitió, entre otras cosas, canalizar recursos encaminados a fomentar los cultivos de maíz, ñame, yuca, batata, arroz, plátano, entre otros, los cuales se habían desarrollado en caseríos de manera rudimentaria, sin utilización de maquinaria o tecnología. Además del Banco Nacional, en el periodo de 1882 - 1888, se crearon: el de Cartagena, Popular de Bolívar, Banco de Bolívar y el Banco Unión, este último cuyo objetivo era impulsar la industria pecuaria, la cual para el comercio era una de las que más rendimientos producía.

3.3. Programación presupuestal

La ciudad de Cartagena como ente territorial tenía a su cargo y bajo su responsabilidad un conjunto ampliado de actividades y servicios que permitían brindar un bienestar a su población, los cuales demandaban la consecución y ejecución de unos recursos financieros que le permitieran hacer frente a los gastos que se originaban, unos eran recursos propios, es decir producto del recaudo local y otros de transferencias del Gobierno Central. En la Tabla 1 se presentan el estado de resultados de los ingresos o rentas y los gastos presupuestados para las vigencias de 1891 a 1901, con sus déficits y superávits fiscales, teniendo en cuenta que la programación presupuestal no tenía en cuenta el equilibrio presupuestal es el caso de la vigencia de 1891 cuando hubo un déficit fiscal aproximado al 50% y durante la vigencia de 1892 luego desciende hasta convertirse en un superávit superior al 16% en la vigencia de 1894 hasta llegar al equilibrio presupuestal en 1901.

Tabla 1.
Ejecución Presupuestal de 1890 a 1901

Concepto	1891	1892	1893	1894	1896	1898	1901
TOTAL RENTAS	35.404,75	39.862,00	54.570,00	62.830,00	48.613,00	84.125,00	105.161,00
TOTAL GASTOS	52.581,75	41.800,75	53.584,75	52.581,75	46.167,75	87.125,37	105.161,00
BALANCE	-17.177,0	-1.938,75	985,25	10.248,25	2.445,25	-3.000,37	0

Fuente: Proyecciones del autor con base en la información obtenida en A.H.C. Sección acuerdos Municipales, con base en los siguientes acuerdos: Acuerdo N° 11 del 29 de diciembre de 1891, N° 27 del 20 de diciembre de 1892, N° 23 del 23 de diciembre de 1893, N° 16 de diciembre de 1895, N° 31 de diciembre de 1897 y N° 2 de 14 de enero de 1901.

Durante la vigencia fiscal de 1890 la mayor inversión sectorial se hizo en el alumbrado público superior al 30% del total del presupuesto de rentas, superior a la inversión en instrucción pública que fue menos del 15%. Hasta el año de 1892, la administración municipal pagaba honorario por el recaudo y administración del Tesoro Municipal, ya para la vigencia de 1893 se nombró un Tesorero Distrital con una asignación mensual de \$ 2. 400.00 y un sueldo eventual del Tesoro del distrito de 2 % sobre el producto bruto de las rentas, siendo de su cargo el cobro de los impuestos y los gastos de su oficina, convirtiéndose este cargo en el mejor remunerado de este periodo

Lo anterior no ocurría con otros funcionarios tales como el personero municipal y los jueces quienes en algunas vigencias le presupuestaban salarios iguales o inferiores a los de algunos trabajadores como el celador de la carnicería, el jardinero o el relojero público; a pesar que debían conservar un estatus social lo que implicaba “guardar las apariencias”, no someterse a que el recibimiento del salario desdijera de la imagen personal y familiar que se había construido con ingentes esfuerzos, y que demandada permanecer en constante guardia.

4. PRINCIPALES RENTAS E INGRESOS

Los bienes y rentas de las entidades territoriales son de su propiedad exclusiva; gozan de la misma garantía que la propiedad y renta de los particulares y no podrán ser ocupados sino en los mismos términos en que lo sea la propiedad privada. El Gobierno Nacional no podrá conceder exenciones respecto de derechos o impuestos de tales entidades, tal como lo contempla el art. 183 de la Constitución Política de 1886. (Diario Oficial, 1886).

Así mismo también contempla dicha Constitución que: en tiempo de paz solamente el Congreso, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales podrán imponer contribuciones Entre los principales ingresos y rentas que contaban los impuestos municipales se destacan los siguientes:

4.1. El impuesto al alumbrado público

El servicio de alumbrado público viene siendo regulado, desde el siglo XIX, según lo estipulado en la ley del 11 de marzo de 1825, la cual consagraba que *“toca a las municipalidades procurar la comodidad de los pueblos y para ello cuidarán: (...) cuarto: que estén enlosadas las aceras, empedradas y alumbradas las calles en las ciudades y poblados en que pudiese verificarse (...)”*. Posteriormente, la ley de 18 de abril de 1826 y la ley, del 3 de junio de 1848, son reiterativas al señalar como *“atribuciones y deberes exclusivos de la cámara provincial: Dar reglas generales para la construcción de nuevas poblaciones y para el arreglo de las plazas, calles, paseos, fuentes y alumbrado público de las mismas poblaciones y de las existentes”*. Se puede aseverar así, que a partir -incluso antes- de la implementación del sistema de energía eléctrica, para el servicio de alumbrado público, los entes territoriales quedaron, en definitiva, como los directos responsables de garantizar el servicio, mediante su prestación directa o indirecta y con la facultad -hasta el presente- de establecer un impuesto por la prestación del mismo, como una de las diferentes formas de financiación (Bernal, 2004).

Desde entonces, se pasa de la obligación que tenían las personas de instalar las lámparas de sebo, al frente de sus residencias, para la garantía de una buena iluminación, a los

faroles de petróleo y kerosén que reportaban mejores condiciones de luminosidad, pero, debido a los altos costos que implicaba su adquisición, se restringía el acceso masivo. Cuando empiece a funcionar el alumbrado eléctrico cesará el de faroles, estos serán quitados y guardados, porque el alumbrado público ha reportado un progreso ostensible, dada las bondades que brinda el uso de nuevas tecnologías al permitir, no sólo la buena iluminación nocturna, sino también, la operación, el mantenimiento, la reposición, la modernización, la expansión del sistema y la mitigación del impacto negativo que se genera en el medio ambiente (Bernal, 2004).

El 25 de febrero de 1884 se dio en concesión el alumbrado en Cartagena a los señores II. L. Román y Armando Jaspe, de acuerdo con las leyes 3ª de 1881 y 43 de 1883, la cual se convocó para dar en concesión el alumbrado eléctrico de las ciudades de Cartagena y Barranquilla, quienes se comprometieron a iluminar las ciudades de Cartagena y Barranquilla, por medio de la luz eléctrica; usando para ello de los aparatos mejorados de la "United States Electric Light O", de Boston, que den un alumbrado superior al de gas; y colocando en las calles y plaza de dichas ciudades, el número de lámparas suficientes para producir un alumbrado perfecto y a mantener y conservar en perfecto buen estado de servicio, los aparatos, máquinas y lámparas, a fin de que no sea interrumpido el alumbrado y, el Gobierno de Estado se compromete: A ceder a Román y Jaspe el producto íntegro del impuesto sobre todas las fincas urbanas, habitadas o no por sus dueños, de las ciudades citadas y a exceptuar de todo Gravamen, impuesto o contribución, sea del estado o de los distritos, las maquinas, materiales y útiles que se necesiten para esta empresa (A.H.C. Diario de Bolívar, Marzo 15 de 1884).

En el año de 1890 el alumbrado público tenía un funcionario que se denominaba "empleado delegado del alumbrado" el cual tenía un salario de \$30 mensual. Y sus funciones principales eran: a) recorrer toda la ciudad durante la noche, cerciorando de que todos los locales estén encendidos; b) presentar al concejo cada seis meses un registro del número de locales existentes en la ciudad y especificando cuales son del distrito y c) obtener los datos necesarios de las luces que deben haber en el mes (A.H.C. Acuerdo N° 5, Julio 21 de 1890).

En 1891 se inauguró en Cartagena el alumbrado eléctrico público y privado. Dada en concesión a los señores Pedro A. Osio y Pedro Blanco Soto el establecimiento de sendas plantas eléctricas para alumbrado en las ciudades de Barranquilla y Cartagena. La planta estuvo situada en el antiguo Corralón de San Diego, para lo cual En la primera el gobernador del departamento contrato ochenta focos de 50 bujías de fuerza para el alumbrado electico de Cartagena, y no siendo esta suficiente, el Concejo Municipal autoriza al Personero Municipal para celebrar un contrato con el señor Joaquín M. Lamadrid para la instalación de 50 focos más (50 bujías de fuerza) en los lugares que designe el consejo. El contratista asume una multa de 5 a 10 pesos que le impondrá y hará efectiva el alcalde por cada noche que se deje de producir luz en la ciudad. El distrito se compromete por su parte a pagar \$516 mensuales al contratista a razón de \$10 por cada foco de 50 bujías y \$4 por cada foco de 16 bujías (A.H.C. Acuerdo N° 10, Octubre 22 de 1891).

Para financiar el gasto de sostenimiento de la planta eléctrica el gobierno lo financiaba mediante el impuesto al alumbrado público que se estableció y reglamentó mediante el Acuerdo N° 21 (Noviembre 21 de 1893) el cual adoptando el art. 158 de la Ordenanza

54 de 1892 impone una constitución de luz dentro de la máxima fijada por dicha posición: por casa alta: \$ 0,40, por casa baja: \$0,20; modificado posteriormente por el Acuerdo N° 4 (Abril 6 de 1895), el cual estableció que por cada casa alta de mampostería se pagara mensualmente dos pesos (\$ 2), por cada casa baja de mampostería se pagara mensualmente un pesos (\$1) y por cada casa de techo pajizo se pagara mensualmente cincuenta centavos (\$ 0.50).

En el año de 1895 hizo explosión la caldera y quedó la planta completamente destruida causando daños de consideración; el señor Dr. Joaquín F. Vélez, gobernador del departamento, atendió a todo con exquisita solicitud; y poco después dispuso se restableciera la planta, y designo para ese objeto, el local del antiguo matadero, situado en el extremo de la muralla de Getsemaní que queda frente al baluarte de san Pedro Mártir (Urueta & Gutierrez, 1912). El local fue debidamente preparado, y el servicio empezó de nuevo en el año de 1896 (Calvo & Meisel, 1998). El Concejo Municipal reglamentó Impuesto al Alumbrado Público: mediante el Acuerdo N° 3 de (1895) que el impuesto sobre alumbrado público será computado, sobre el valor señalado a cada finca, y a la rata siguiente:

Tabla 2.
Impuesto Alumbrado Público A Casas

Casas de mamposterías	Impuesto Mensual
Si el Valor es superior a: \$16.000.00	\$2.00
Si el Valor es superior a: \$10.000.00	\$1.50
Si el Valor es superior a: \$6.000.00	\$1.00
Si el Valor es igual o menor de \$6.000.00	\$0.80

Fuente: A.H.C. Gaceta Municipal. Sección Acuerdos Municipales, Acuerdo N° 3 de 1895

Mediante el Acuerdo N° 30 (Diciembre 29 de 1897) se estableció y reglamentó el impuesto sobre Alumbrado Público el cual será el valor señalado a cada finca y a la rata siguiente:

Tabla 3.
Impuesto Alumbrado Público a Fincas

Valor de la finca	Impuesto Mensual
\$501 a \$1.000	\$0.20
\$1.001 a \$2.000	\$0.30
\$2.001 a \$5.000	\$0.50
\$5.001 a \$10.000	\$1.00
\$10.001 a \$15.000	\$1.50
\$15.001 para arriba	\$2.00

Fuente: A.H.C. Gaceta Municipal Tomo 1, Núm. 279. Acuerdo N° 2 de 14 de enero de 1901.

Para financiar el gasto de sostenimiento de la planta eléctrica el gobierno local estableció el impuesto al alumbrado público mediante el Acuerdo N° 21 (Noviembre 21 de 1893), el cual entró en vigencia en el año de 1894, presupuestando para ese año un monto total de \$2.500, lo que equivale aproximadamente un 4% del total del presupuesto de la vigencia que fue de \$ 62.830, y un desfase frente al gasto o inversión en alumbrado público que fue de \$ 12.240 que es aproximadamente un 20% del presupuesto de ese año. (A.H.C. Acuerdo N° 23, Diciembre 23 de 1893).

Este impuesto fue modificado posteriormente mediante el Acuerdo N° 4 (Abril 10 de 1895), que entra en vigencia en 1896 y se presupuestó para el impuesto de alumbrado público un monto de \$2.000, equivalente a un 4,1% del total del presupuesto total de la vigencia que fue de \$48.613, frente a un gasto en alumbrado público que fue de \$1.920 que representa un 4,0% del presupuesto de ese año. Más tarde según el Acuerdo N° 30 (Diciembre 29 de 1897), se estableció y reglamentó el impuesto sobre Alumbrado, lo que produjo para el periodo fiscal de 1898 con un presupuesto total de \$84.125,34 se cae nuevamente en déficit en materia de alumbrado público, porque se presupuesta un ingreso por impuesto de alumbrado público un total de \$ 5.000 (6%) mientras que el gasto se presupuestó en \$8.0912, (10,5%). Para la vigencia de 1901, como consecuencia de la guerra de los mil días no se presupuestó el impuesto de alumbrado público y un gasto por el mismo de \$4.512.

Tabla 4.
Rentas y Gastos del Alumbrado Público en Cartagena de 1890-1905

	1890	1892	1893	1894	1896	1898	1901	1905
Rentas	35.405	39.862	54.570	62.830	48.613	84.125	105.161	59.389
Impuesto sobre alumbrado público				2.500	2.000	5.000	0	4.500
Gastos								
Para el sostenimiento del alumbrado eléctrico según contrato.	12.000	6.192	6.192	12.000	1.680	8.600	3.600	4.500
Para el alumbrado de carnicería.	72		72	72	72	72	192	72
Para el alumbrado del matadero público	144		144	144	144	216	480	
Gastos para el alumbrado del consejo	24	24	24	24	24	24	240	30
Para el alumbrado del reloj público					150			
Para el alumbrado del palacio en los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre.						200.00	400	50

Fuente: Proyecciones del autor con base en las Gacetas Municipales, del A.H.C. sección Acuerdos entre los que se cuentan los siguientes los siguientes Acuerdos Municipales: Acuerdo N° 23 de diciembre de 1890; el N° 11, 29 de diciembre de 1891; el N° 27 del 20 de diciembre de 1892; el N° 23 del 23 de diciembre de 1893, el N° 16 de diciembre de 1895; el N° 31 de diciembre de 1897, el N° 279 del 10 de abril de 1901, N° 2 de 14 de enero de 1901; el N° 355 de enero 19 de 1905 y el N° 2 de 1905.

Como se puede observar en la Tabla 4 en las vigencias de 1890 a 1905 a pesar que no se recibía una contribución significativa por concepto del alumbrado público se le destinaba el un gran porcentaje del total del presupuesto general del municipio.

4.2 Impuesto al consumo de carne de ganado vacuno, de cerdo y de pescado

El impuesto al consumo de carne de ganado vacuno y de cerdo, era asignado mediante convocatoria a personas interesadas en el manejo monopólico de los mismos. El otorgamiento de dicho manejo se otorgaba mediante un remate, anunciándolo por medio de una persona, que hacia el oficio de pregonero.

Los ganadores de la concesión del remate era cobrar el impuesto más un porcentaje adicional acordado (10% o 15%), esto se llevaba a escritura pública, teniendo derecho a cobrar ese diez por ciento, a los derechos gravados por el término de un año en los distritos referidos, como queda indicado, ofreciendo entregar dicha suma en la Administración de Hacienda de esta provincia, por, duodécimas partes precisamente, en los primero ocho días de cada mes para cuyo objeto constituye, se obliga a no solicitar condonación de parte alguna del remate, ni rebaja de este, lo cual es clausula especial de la escritura de fianza que se otorga (Tejedor Guzmán, 2012).

La primera etapa del estanco del tabaco fue herencia del mismo sistema empleado por España para el comercio de productos americanos, es decir, un monopolio comercial otorgado a particulares como una concesión o regalía bajo la cual por uno o dos años un particular pagaba una suma anual a la Real Hacienda con el objetivo de obtener el privilegio de comerciar con los productos de la hoja de tabaco

En nuestro territorio, el Estado español durante la Colonia y la República descubrió las posibilidades económicas que ofrecían ciertos productos de primera necesidad como el aguardiente, el tabaco, la sal, el ganado mayor y el hielo interviniendo en sus procesos de producción o comercialización. En algunos periodos los convirtió en rentas públicas que monopolizó y en otros los sacó a remates, cediendo su administración a particulares, obteniendo unos ingresos importantes.

El Concejo Municipal de Cartagena reglamenta las ventas en el mercado público y es así como según el Acuerdo N° 19 de 29 (Diciembre 29 de 1890) la venta de pescado se estipula un pago de treinta centavos \$ 0,30 por cada venta de bagre en un puesto en el mercado público. Así mismo, el Acuerdo N° 3 (Mayo 12 de 1891), reglamenta un pago de diez centavos \$0,10 por cada vez que se ocupe un puesto en el mercado público y el Acuerdo 22 (Concejo Municipal de Cartagena, 1892), establece que por cada puesto de un metro cuadrado en el mercado público para la venta de carne vacuno o de cerdo un pago de cuarenta centavos \$0,40 y establece un pago de quince centavos \$ 0,15 por cada vez que se ocupe un puesto en el tendal cerca del Caño de San Anastasio para venta de pescado fresco, salado o ahumado y mariscos.

4.3. Impuesto sobre inmuebles

Como ya se ha señalado, la carga de los ingresos fiscales estuvo determinada en gran medida por la posesión de bienes raíces, multas, circulación comercial, transporte, entre

otros, los cuales proveyeron el sustento de los gastos para el mantenimiento de la ciudad de Cartagena durante el periodo de la Regeneración.

El **impuesto sobre inmuebles** surgió en el ordenamiento jurídico de la nación colombiana con a partir del Congreso de Villa del Rosario de Cúcuta de 1821 cuando se comienza a hacer algunas modificaciones de importancia a la estructura fiscal heredada de España y se presentó un nuevo proyecto de ley en materia tributaria que “consistió en una nueva contribución del diez por ciento sobre el ingreso producido por la tierra” (Bushnell, 1999). Presentado por uno de los hijos ilustres de Cartagena: “José María del Castillo y Rada (1776 - 1835), ha sido conocido especialmente por su labor como Secretario de Hacienda de la Gran Colombia, puesto que fue el primer organizador del sistema fiscal del naciente estado” (Bell & Ripoll, 1985).

La Gaceta N° 856 (Febrero 28 de 1847), publicó un proyecto de ley por el cual se establece una contribución para los gastos del culto y se elimina el diezmo; así mismo, ordena realizar la formación de un registro de todas las propiedades para cada Distrito Parroquial, en el que el Cura de la parroquia junto con el Intendente (encargado de la formación) y el Administrador General de Hacienda hacen parte de una Junta Nacional encargada de la elaboración del Registro.

Al organizarse la República Federal de los Estados Unidos de Colombia, el gobierno del General Mosquera expidió la Ley 70 de 4 de julio de 1866 mediante la cual ejecuta la formación del catastro de tierras baldías. La reglamentación legal condujo a establecer normas para un catastro de edificios, terrenos y minas, muebles y útiles de propiedad de la República con base en la ubicación, destino y estado actual de los inmuebles. En la República Unitaria de Núñez, con la expedición del Código Fiscal o Ley 48 de 1887, se previó el establecimiento de gravámenes sobre los bienes raíces, con el fin de fortalecer las arcas de los entes territoriales: con un cuatro por mil para los departamentos y dos por mil para los municipios (Departamento Nacional de Planeación, 2004).

Posteriormente en 1888, se establece que la tarifa aplicable sea el 6 por mil sobre bienes inmuebles, teniendo como base gravable los catastros o censos de tierras distribuidos dividiendo este 6 por mil de la siguiente manera: para el departamento correspondía 6 por mil y para municipios el 4 por mil. El objetivo fundamental del catastro era surtir información para definir y recaudar impuestos prediales. Los departamentos vieron complementada su acción fiscal con la expedición de la Ley 149 de 1888 que les dio facultades para establecer una contribución directa sobre capitales muebles e inmuebles hasta el seis por mil (Iregui, 2004). A pesar de lo poco que se recaudaba por este gravamen las grandes haciendas que debían ser los grandes contribuyentes de la época, sus propietarios buscaban la forma de que dicha hacienda se declararan exentos de impuestos sobre inmuebles (A.H.C. Gaceta de Bolívar N° 1097, 1893).

4.4. El impuesto al consumo de carnes

Un tercer impuesto se colocó sobre el consumo de carne de ganado vacuno, de cerdo y de pescado, que se causara durante un año, en los distritos de la provincia. Las condiciones del ganador del remate era cobrar el impuesto más un porcentaje adicional acordado (10% o 15%), esto se llevaba a escritura pública, teniendo derecho a cobrar ese diez por ciento, a los derechos gravados por el término de un año en los distritos referidos, como queda indicado, ofreciendo enterar dicha suma en la Administración de Hacienda de

esta provincia, por, duodécimas partes precisamente, en los primero ocho días de cada mes para cuyo objeto constituye, se obliga a no solicitar condonación de parte alguna del remate, ni rebaja de este, lo cual es clausula especial de la escritura de fianza que se otorga (Diario Oficial , 1886).

4.5. Las multas por penas a transgresiones.

Por otro lado, y en el marco de los ingresos fiscales *se encontraban las multas por penas a transgresiones*. El problema de las transgresiones en la Cartagena decimonónica no puede explicarse simplemente como una actitud problemática proveniente de determinado grupo o grupos de individuos que no están acorde con el sistema imperante. Las transgresiones, entendidas como desacato a las normas y reglas contenidas en los códigos de policía y demás artículos presentes en las leyes del Estado, son la respuesta de la gran mayoría de la población cartagenera a las presiones que la élite ilustrada ejercía sobre ellos, presiones que tenían de fondo una manera ideal de ver el mundo, pero que llevada a la práctica quedaba sin fundamentos para sostenerse en medio de una sociedad tradicional que aún no estaba preparada para enfrentar los retos que traía consigo la modernidad. Las transgresiones eran la forma en que la población se resistía a ser cambiada o a ser moldeada de acuerdo a patrones prefijados por extraños, a través de las violaciones a los códigos el pueblo se hacía presente y se mostraba tal cual.

La imposición de las penas debía ir acorde con los delitos cometidos, no todas las infracciones representaban cárcel, muchas debían ser pagadas con multas que oscilaban entre \$ 0.50 y 10 por trasgresión, aunque es de aclarar que fueron pocas las que llegaron a los \$10 y mucho menores aun las que sobrepasaron esta cifra. A algunos delitos como el de beodez rara vez se les cobraba multa, aunque esto no impidió que quedasen consignados en los listados de las multas impuestas en el Distrito de Cartagena. Las multas eran castigos impuestos en el caso de transgresiones que, aunque se cometían frecuentemente, no representaban un peligro directo para la seguridad de las personas, y sólo llegaban a ser castigados con cárcel en el momento en que un mismo individuo comenzaba a incurrir demasiado en una infracción en particular, ya que dejaba claro que las multas no estaban cumpliendo el afecto esperado (Viviel, 2001).

4.6. Otros Impuestos.

Los Concejos Municipales, están facultados para crear, organizar su cobro y darles el destino que juzguen más conveniente para atender los servicios municipales. En la provincia de Cartagena también se recaudaban otros impuestos, tales como se puede observar en la tabla 5, en el cual se destaca la importancia de entre otros de los siguientes tributos:

Tabla 5.
Principales Rentas de Cartagena durante la Regeneración

Total Rentas Presupuestadas	1890	1892	1893	1894	1896	1898	1901
	35.405	39.862	54.570	62.830	48.613	84.125	105.161
Contribución sobre galleras o sean riñas de gallos	400	500	1.500	1.500	300	200	500
Impuestos sobre juegos permitidos	3.000	5.000	8.000	10.000	3.000	9.000	10.000
Impuestos sobre coches y carretas	2.300	2.400	2.500	2.500	2.000	3.200	5.000
Impuestos sobre espectáculos públicos	260	280	420	600	500	700	1.000
Impuestos sobre música ambulante	180	200	200	200	200	100	500
Servicio personal subsidiario pagadero en dinero	600	600	2.000	2.000	1.000	1.000	1.000
Servicio personal en trabajo	800	800	2.000	2.000	1.000	1.000	1.000
Impuesto sobre maderas extranjeras	600	800	800	1.000	1.200	1.200	2.000
Impuesto sobre carne de toros	35	200	200	50	50	300	4.000
Impuesto sobre cal	80	100	200	500	700	1.752	2.800
Derecho de alfarería, tejas, ladrillos y baldosas	250	300	300	500	800	714	1.400
El dos por mil del impuesto sobre bienes inmuebles	2.200	2.500	2.500	4.000			
Alquiler de la bóvedas y sepulturas del distrito	1.000	1.000	1.500	2.000	2.000	2.000	

Tabla 5.
Principales Rentas de Cartagena durante la Regeneración

Total Rentas Presupuestadas	1890	1892	1893	1894	1896	1898	1901
	35.405	39.862	54.570	62.830	48.613	84.125	105.161
Mitad del derecho de degüello de cerdos	2.500	2.800	2.800	1.700	1.700	2.400	2.400
Impuestos sobre mataderos	5.280	5.300	5.300	6.000	6.000		
Por las multas que se impongan	180	300	200	500	1.000	1.000	1.000

Fuente: Proyecciones del autor con base en las Gacetas Municipales, del A.H.C. sección Acuerdos entre los que se cuentan los siguientes los siguientes Acuerdos Municipales: Acuerdo N° 23 de diciembre de 1890; el N° 11, 29 de diciembre de 1891; el N° 27 del 20 de diciembre de 1892; el N° 23 del 23 de diciembre de 1893, el N° 16 de diciembre de 1895; el N° 31 de diciembre de 1897, el N° 279 del 10 de abril de 1901, N° 2 de 14 de enero de 1901; el N° 355 de enero 19 de 1905 y el N° 2 de 1905.

CONCLUSIONES

La Regeneración fue el despertar de todos los detractores del liberalismo que se aplicaba en Colombia, fue una nueva alternativa política liderada por Rafael Núñez con el fin de transformar las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales impulsadas por los gobiernos liberales que habían antecedido al proyecto regenerador en el país. El ideario de Núñez se expresó, principalmente, en los campos económico, político e ideológico. El proteccionismo, el centralismo político y la Iglesia católica, como sustento del orden moral, fueron las premisas de esta renovación que configuró a la República de Colombia. En esencia lo que buscaba la Regeneración era cerrar la página de desórdenes y de debilidad institucional que vivió el país durante la segunda mitad del siglo XIX, con este proyecto político se logró afirmar al país sobre las sólidas bases de la soberanía, legado que perdura hasta hoy.

Si bien es cierto que la Regeneración promovió la integración política con base en una nueva concepción del Estado Nación, no es menos cierto que también representó la perpetuación de una cultura política de corte tradicional, determinada por vínculos sociales como el compadrazgo, amistad, parentesco, vecindad, identidades socio-profesionales y generacionales que siguieron dinamizando el ejercicio de la política local, aún dentro de los marcos institucionales legalmente establecidos por el nuevo discurso de la política nacional.

Difícil es seguir, paso a paso, a los gobiernos de la Regeneración, especialmente en su gestión económica y fiscal. La anormalidad política se refleja en la inestabilidad administrativa. Además, las guerras civiles de 1885, 1895 y de 1899, no permitieron desarrollar planes de largo alcance y obligaron a esos gobiernos a mantenerse en estado de alarma y defensa permanente. Con exiguos presupuestos, que se nutrían exclusivamente de la renta de aduanas y de los impuestos de consumo, que se liquidaban siempre con déficit; inevitable fue descuidar la inversión social, el serbio de la deuda externa y acudir, con frecuencia, a las emisiones de curso forzoso que superaron, con exceso, el límite de los 12 millones señalado por el presidente Núñez (Cruz Santos, 1966).

Para realizar un análisis de los efectos económicos del proyecto regenerador en la ciudad de Cartagena, es necesario destacar que además de los efectos económicos, también se presentaron efectos sociales y políticos paralelos que tuvieron un alto grado de participación en las mejoras en el bienestar de la población cartagenera. Rafael Núñez no podía hacer caso omiso al precario estado en el que se encontraba la ciudad y durante su periodo se inicia una especie de recuperación de ésta, iniciando así un proceso modernizador con la construcción de varias obras públicas entre ellas parques, acueductos, industrias, calles, estaciones de tren y el club Cartagena entre otras. El propósito final de esta inversión social era mejorar en gran medida el bienestar de la población en general.

Durante el periodo regenerador, ante la orientación de parte del gasto público hacia la inversión social, se logró un mayor bienestar en la población cartagenera en términos de dotación de energía eléctrica, acueducto, y saneamiento, lo que disminuyó la tasa de mortalidad y, por lo tanto, un aumento significativo de la población de la ciudad de Cartagena, además, en la búsqueda de mayor bienestar los movimientos migratorios no solo de campesinos, sino de personas de otras regiones del país, de todas las clases sociales, raza, que incentivaron una expansión demográfica por fuera del sector amurallado.

Cartagena vivió una reactivación económica, en relación con el ferrocarril de Calamar, la reapertura del Canal del Dique y el muelle de la Machina, fueron algunos de los macro proyectos que más aportaron a la mejoría de la situación económica de Cartagena. Ante las mejoras en el sistema de transporte y sobre todo de las condiciones portuarias, se constituyeron una serie de compañías navieras nacionales y extranjeras que efectuaban el transporte de carga y pasajeros a lo largo del Canal del Dique, lo que incentivó el comercio de mercancías e impulsó a las exportaciones de Cartagena, pasando de \$1.116.915 pesos exportados en mercancías en 1880 a \$3.052.783 en 1888, es decir, un aumento de 1.73%. Lo que indica la importancia que tuvo la reactivación de la navegación fluvial en el periodo analizado.

Durante la implantación de las políticas regeneradoras, se fundó en Cartagena una de las mayores empresas de todo el país, la Fábrica de Hilados y Tejidos Merlano, la cual producía unas 18.000 yardas de tela por semana y tenía 157 empleados trabajando continuamente. Además, varias fábricas de gaseosas y de hielo, varias de jabones, una de fósforos y otra de objetos de carey, una fábrica de cigarrillos, panaderías, tiendas, boticas, talleres y tipografías completaban el comercio menudo, una de materiales de construcción con 30 empleados, de calzado, con 60 empleados, y manufacturas de tejidos de punto con 34 empleados.

Se logró posicionar a la industria azucarera en el Ingenio Central Colombia, ubicado en Sincerín, que en los años en que operó, demandó grandes cantidades de mano de obra,

tanto de Sincerín como de otras poblaciones cercanas, que al final se tradujo en mayor bienestar en términos de ingreso y mejor calidad de vida para los habitantes. Junto a esto, el fortalecimiento de las vías férreas en el país mejoró la infraestructura vial, permitió mejorar la circulación de productos tanto para consumo, como para la exportación, como en el caso del ganado, el cual, a pesar de que no hubo una política específica encaminada hacia el fomento de la ganadería, y como resultado de las favorables condiciones geográficas de la región, mostró altos niveles de crecimiento, que permitieron aumentar el número de ganado en pie para exportar, los cuales registraron un incremento de 38.5%, desde 1882 hasta 1887, cuyo destino fue principalmente países como Cuba y Panamá, lo que al igual que la industria azucarera logró impactos positivos sobre la economía de la ciudad. Además, Núñez proponía la creación de varias empresas entre ellas las de telas de algodón y de resinas, basado en estudios científicos de factibilidad realizados en el extranjero, ya que además de los empleos directos e indirectos que estas empresas generarían se obtendrían también rentas públicas.

Con el fin de acabar con la usura de la época, se creó el Banco Nacional, el cual permitió, entre otras cosas, canalizar recursos encaminados a fomentar los cultivos de maíz, ñame, yuca, batata, arroz, plátano, entre otros, los cuales se habían desarrollado en caseríos de manera rudimentaria, sin utilización de maquinaria o tecnología. Además del Banco Nacional, en el periodo de 1882 - 1888, se crearon en la ciudad los bancos de Cartagena, Popular de Bolívar, de Bolívar y el Banco Unión, este último cuyo objetivo era impulsar la industria pecuaria, la cual para el comercio era una de las que más rendimientos producía.

Por otro lado, la economía cartagenera se estructuraba principalmente en el comercio, actividad relacionada en un alto grado con la navegación a lo largo del Canal del Dique. Esta actividad era una de las principales ocupaciones de una gran mayoría de hombres pertenecientes a la élite cartagenera, con un 16.9%, y aportó el 62.6% del total de impuestos recaudados por el Estado. Además de esta actividad, también se destacan otras actividades como las artesanías, la administración doméstica, actividades militares, entre otros. En términos de comercio exterior, el principal destino de las exportaciones de Cartagena fue Estados Unidos, cuyo principal producto fue el caucho, seguido del tabaco, el algodón y el azúcar. Aparte del comercio, la ganadería se convirtió en el principal motor de desarrollo económico del departamento de Bolívar a finales del siglo XIX y en especial de Cartagena, la cual se vio estimulada por varios periodos de bonanzas exportadoras de ganado en pie y la mayor acumulación de capitales en Bolívar durante los últimos años de la época.

Cartagena intentó mejorar las condiciones de navegación del Canal del Dique para comunicarse con el Río Magdalena con la construcción de un ferrocarril que trajera bienestar económico a la región y así posicionarse como una de las ciudades más productivas del país. Al final, a pesar de estos adelantos, el transporte fluvial siguió sufriendo las deficiencias de comunicación con el Río Magdalena y, por consiguiente, con los mercados del interior andino. Además, el Canal del Dique no proveía navegación estable y la operación del Ferrocarril de Cartagena era deficitaria, hasta el punto de verse obligado a cancelar actividades en 1950. El auge económico que experimentó Cartagena a finales del siglo XIX se expresa en un desarrollo capitalista más maduro. Durante este siglo y especialmente en el transcurso de las dos últimas décadas, se fundaron cinco bancos en Cartagena cuyo capital inicial era aportado por los principales hombres de negocios de la ciudad. Bancos como: Banco Unión, Banco de Cartagena, Banco Popular

de Bolívar, y el Banco de Bolívar fueron los pioneros en el sistema financiero de la ciudad en esta época.

Durante el periodo de Rafael Núñez se inicia una serie de proyectos de construcción encaminados a mejorar el estado de bienestar de los ciudadanos, se desarrollaron parques, acueductos, industrias, calles, estaciones de tren y el club Cartagena entre otras. En términos de educación se observa que durante este periodo hubo un notable aumento en el número de asistentes a los sistemas educativos. Cartagena vivió una reactivación económica, en relación con el ferrocarril de Calamar, la reapertura del canal del Dique y el muelle de la Machina. Se inició la forma de motivar la industria ya que esta era capaz de cimentar y dinamizar la economía.

El apoyo a la industria estuvo desde un inicio marcado en las intenciones de Rafael Núñez, ejemplo claro de esto, son todas las empresas de diferente tipo que iniciaron operaciones en este periodo en la ciudad, empresas de jabón, hilados, telas, azucareras, boticas entre otras muchas. Con este nacimiento de la industria en Cartagena, se da inicio al periodo modernizador de la ciudad cimentado en unas políticas económicas gubernamentales encaminadas hacia el desarrollo sostenible de la industria nacional de acuerdo a la implementación de un sistema económico proteccionista que ofreciera crecimiento económico sostenible en el largo plazo. En conclusión, es claro que todas las políticas llevadas a cabo por la Regeneración generaron un impacto económico positivo en la ciudad de Cartagena reflejándose en un incremento en el bienestar de la población y en la inversión social.

En materia fiscal el proyecto Regenerado inicia el periodo presupuestando desequilibradamente con unos altos déficit al inicio del periodo, luego lo llevan a un superávit y terminan presupuestando en equilibrio, nos presentan poca inversión en obras públicas y la mayor inversión la presentan en gastos de funcionamiento

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Fuentes primarias

Archivo Histórico de Cartagena de Indias (en adelante. A.H.C). Periódico El Porvenir, Agosto 23 de 1894, pág. 3

A.H.C. Periódico El Porvenir, 23 de Agosto de Agosto 23 de 1894.
Bolívar, A. D.13 Diciembre, 1878.

A.H.C. Diario de Bolívar, 15 de Mayo de 1879.

A.H.C. Periódico el Porvenir, Agosto 23 de 1894, pág. 3.

A.H.C. Diario de Bolívar, Mayo 1 de 1878.

A.H.C. Diario de Bolívar, 27 Noviembre de 1878.

Obras citadas

- Acuña, J. .. (1981). Presupuesto y Administración Presupuestaria. Buenos Aires: E. OEA-CIE.
- Villalba H., J. A., & ALGUERO, L. R. (2003). Elementos prácticos de presupuesto público municipal. Bogotá, Colombia: Filigrana.
- Aguilera P., M. (1990). Regeneración: oposición y revuelta popular. Bogotá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colciencias.
- Bushnell, D. (1996). Colombia una nación a pesar de sí misma. Bogotá.: Planeta.
- Aguirre, I. L. (2002). Rafael Núñez. Bogotá: Intermedio Editores.
- Deas, M. (1980). Los problemas fiscales en Colombia durante el siglo XIX. ENSAYOS SOBRE HISTORIA ECONÓMICA COLOMBIANA., 149.
- Melo, J. O. (1989). La Constitución de 1886. (Vol. 1). Bogotá, Colombia: Planeta.
- Tirado Mejía, A. (1984). El Estado y la política en el siglo XIX (Vol. II). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.
- Palacio, M., & Safford, F. (2002). Colombia país fragmentado, sociedad dividida. Bogotá: Norma.
- Kalmanovitz, S. (2010.). Nueva historia económica de Colombia. Bogotá.: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Solano, S. (1999). Política, religión e intelectuales en el Caribe Colombiano durante la Regeneración (1886-1899). *Historia Caribe*, 2(4), 12-20.
- Kalmanovitz, S. (Enero de 1999). La Política Fiscal Colombiana. Un contexto histórico. *Borradores de Economía*.(112), 34-45.
- Deas, M. (1982). The fiscal problem of Nineteenth Century Colombia. *Journal of Latin American Studies*, 14(2).
- Posada Carbó, E. (2003). El desafío de las ideas. *Ensayos de historia intelectual y política de Colombia*, 95-117.
- Kalmanovitz, S. (2002). Miguel Antonio Caro, el Banco Nacional y el Estado. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 36(52), 124-137.
- Bustamante, D. (1980). Efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración. Medellín: Lealon.
- Aguirre, I. L. (2002). Rafael Núñez. Bogotá.: Intermedio Editores.
- Nieto Arteta, L. E. (1962). Economía y cultura de la historia de Colombia. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Ocampo, J. F. (2008). Historia de las ideas políticas en Colombia. Bogotá: Tauros.
- Restrepo, J. C. (1991). La Política Monetaria de la Regeneración. *Boletín Cultural y Bibliográfico*., 28(26), 3-25.
- Melo, J. O. (1984). La evolución económica de Colombia, 1830-1900. En J. MELO, *Manual de Historia de Colombia*. (Vol. II, págs. 133-207). Bogotá., Colombia: Instituto Colombiano de Cultura.

- Garrido, M. (1984). La Regeneración y la cuestión nacional estatal en Colombia. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, XXI(1), 7-28.
- Romero, A. (1990). La Regeneración y el Banco Nacionl. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 4-5.
- Núñez, R. (1994). *Ensayos de Crítica Social*. (U. d. Cartagena, Ed.) Cartagena: Lealón.
- Troncoso Ovalle, L. (1998). *Crisis y renovación del Conservatismo Cartagenero, 1895-1910. Una aproximación a la cultura política conservadora*. Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas. Cartagena: Universidad de Cartagena.
- Solano, S. (1996). Trabajo y ocio en el Caribe Colombiano 1880-1930. *Historia y Cultura*, 63.
- Bergquist, C. (1984). *Café y conflicto en Colombia*. Medellín.: Faes.
- Silva, R. (1989). La Educación en Colombia 1880-1930. En R. Silva., *Nueva Historia de Colombia*. (Vol. IV). Bogotá: Planeta.
- Ocampo, J. A. (2007). *Libre cambio y proteccionismo en el siglo XIX*. Bogotá.: Norma.
- Díaz, S. B. (14 de Enero de 1997). Finanzas Públicas del Gobierno Central en Colombia 1905-1925”, *Historia Crítica* (14), 59-79.
- Goenaga G., J. M. (1892). *Informe del Ministro de Hacienda de la República de Colombia al Congreso Constitucional de 1892*. Bogotá: Imprenta de “La Nación”.
- Núñez, R. (1945). *La Reforma Política en Colombia*. Bogotá.: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana.
- Junguito, R., & Rincón, H. (2004). *La política fiscal en el siglo XX en Colombia (Vol. 318)*. Bogotá: Borradores de Economía, Banco de la República.
- Urueta, J., & Gutierrez, E. (1912). *Cartagena y sus cercanías*. Cartagena: Imprenta Departamental.
- Bossa, D. (1967). *Cartagena independiente, tradición y desarrollo*. Bogotá.: Ediciones Tercer Mundo.
- Lemaitre Tono, D. (1961). *Flor de corralitos de piedra*. Cartagena.: Ediciones Corralito de Piedra.
- Lemaitre, E. (1983). *Historia General de Cartagena*. Bogotá.: Banco de la República.
- Casas, A. (1994). *Expansión y modernidad en Cartagena 1885-1930*. *Historia y Cultura*.(3).
- Gaceta Médica*. (Julio de 1897). (B. N. Bogotá, Ed.) *GACETA MÉDICA*., Serie II No. 20 , 330.
- Restrepo, J., & Rodríguez, M. (Septiembre de 1986). La actividad comercial y el grupo de comerciantes de Cartagena a finales de XIX. (FAES, Ed.) *Estudios Sociales*., I(1), 46.
- González, R. (1998). *Regeneración y Empresarios en Cartagena de Indias: El caso de Bartolomé Martínez Bossio*. Programa de Historia. Universidad de Cartagena.
- Ripoll, M. T. (2007). *Empresarios Centenaristas en Cartagena, cuatro estudios de casos*. Cartagena.: Ediciones Unitecnológica.
- Navarro, C. (1999). *La actividad empresarial en Cartagena. El casode José Vicente Mogollón 1900-1930*. (U. d. Facultad de Ciencias Humanas, Ed.) Cartagena.
- Viviel, A. (2001). *Cartagena de Indias: ente lo ideal y lo real, 1870-1899*. Cartagena.: Programa de Historia, Universidad de Cartagena.
- Aguilera, M., & Meisel, A. (2006). *La ciudad de las mujeres: un análisis demográfico de Cartagena en 1875*. Cartagena.: Banco de la República.

- Verbel, G. (2004). *Redes de poder y clientelismo en Cartagena durante la Regeneración (1886-1899)*. Cartagena: Programa de Historia. Universidad de Cartagena.
- Casas, A. (2002). *Epidemias y salud pública en Cartagena en el siglo XIX*. En H. Calvo, & A. Meisel, *Cartagena de Indias en el siglo XIX*. Bogotá.: Banco de la República.
- Meisel, A. (1980). *Esclavitud, mestizaje y hacienda en la Provincia de Cartagena 1533-1851*. *Desarrollo y Sociedad*, 93.
- Solipa, I. (2002). *Formación profesional en Cartagena 1885-1900: visión de la política educativa de la Regeneración*. Cartagena: Programa de Historia. Universidad de Cartagena.
- Bernal, O. (Marzo de 2004). *Naturaleza Jurídica y tributaria del servicio de alumbrado público*. *Letras Jurídicas*, 09(01), 39.
- Cruz Santos, A. (1966). *Economía y hacienda pública*. (Vol. XV). Bogotá.: Ediciones Lerner.
- Calvo, H., & Meisel, A. (1998). *Cartagena de Indias y su historia*. Bogotá.: Banco de la República.
- Meisel, A. (1999). *Cartagena 1900-1950: A remolque de la economía nacional*. Cartagena: Banco de la República.
- Bushnell, D. (1999). *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá.: Tercer Mundo.
- Bell, G., & Ripoll, M. T. (1985). *Los herederos del poder: debate crítico*. *Dossier del Anuario del IEHS*(15), 13-20.
- Iregui, A. M. (2004). *El impuesto predial en Colombia: evolución reciente, comportamiento de las tarifas y potencial de recaudo*. *ensayos sobre política económica (ESPE)*, 186-248.
- Lemaitre, D. (1949). *Corralito de Piedra*. Cartagena.: Editora Bolívar.